



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TEBA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villanueva de Teba para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	26.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	24.300,00
3.	Gastos financieros	450,00
4.	Transferencias corrientes	18.000,00
6.	Inversiones reales	110.000,00
9.	Pasivos financieros	1.700,00
	Total gastos	180.850,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	25.400,00
2.	Impuestos indirectos	600,00
3.	Tasas y otros ingresos	1.350,00
4.	Transferencias corrientes	38.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	10.600,00
7.	Transferencias de capital	104.100,00
	Total ingresos	180.850,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.



Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villanueva de Teba. –

a) Personal funcionario interino: Secretaría-Intervención, en agrupación.

En Villanueva de Teba, a 21 de febrero de 2023.

El alcalde,  
Valentín Puertas González